

## **LA JUNTA DARÁ AYUDAS DIRECTAS A LAS MUJERES MALTRATADAS Y A LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN UN 2% DE DISCAPACITADOS**

- **Las empresas que cuenten en sus plantillas con al menos el dos por ciento de trabajadores con discapacidad podrán ser beneficiarias de subvenciones**

**Fuente: ABC  
Valladolid 16/11/2006**

El Grupo Parlamentario Popular ha elaborado un total de 24 enmiendas a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León con un claro acento social para mejorar la calidad de vida de los colectivos más desfavorecidos. Además de las enmiendas numéricas para incrementar, en su mayoría, a partidas de inversiones que consideran insuficientes, los populares han optado por modificar ciertos artículos del proyecto de Ley de Medidas Financieras con el fin de asegurar una discriminación positiva a los sectores de la población que más lo necesitan a través de ayudas directas de la Administración regional y sin cribas de ningún tipo.

Uno de los sectores que se verá beneficiado es el sector empresarial. De esta forma, aquellas empresas que cuenten en su plantilla con al menos el 2 por ciento de trabajadores con algún tipo de discapacidad podrán ser beneficiarias de estas subvenciones –en otras comunidades punteras como Navarra el porcentaje es del 3 por ciento-. Así se establecerá como criterio de preferencia en la concesión de subvenciones la acreditación de la superación de los porcentajes de contratación de personas con discapacidad.

### **Mujeres maltratadas**

Las mujeres que sufran violencia doméstica podrán recibir ayudas directas a partir de 2007 si cumplen unas determinadas condiciones para favorecer su autonomía y sin que esta posibilidad se vea constreñida por limitaciones presupuestarias.